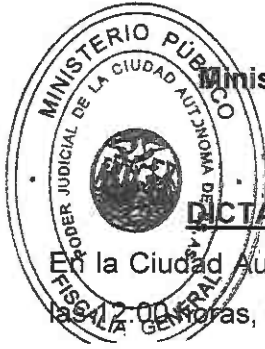




Documento digital  
firmado electrónicamente  
Dictamen CEO 27/2019



VICTORIA MARIA SLUTZKY  
SECRETARIO DE FISCALIA  
vslutzky@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
30/08/2019 13:42:14  
727b3b405b9799f6cd006e99f047529b



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 27/19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 16/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00053667 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de cortinas varias sedes MPF 2019 con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 43/2019 (documento electrónico Ombú N° 17 de fecha 25/06/2019 14:29hs) del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DCyC-MPF), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (documento electrónico Ombú N° 23 de fecha 15/07/2019 15:44hs) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 22 de fecha 05/07/2019 13:29). Asimismo, se publicaron las circulares modificatoria N° 1 (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 15/07/2019 15:44hs) y circular aclaratoria N° 2 (documento electrónico Ombú N° 26 de fecha 18/07/2019 15:39hs).

Por otra parte, se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos un millón ciento trece mil trescientos noventa y siete 17/100 (\$ 1.113.397,17.-) por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 10 de julio de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico Ombú N° 27 de fecha 23/07/2019 a las 17:04 hs.), recibándose dos (2) ofertas de las empresas: 1) CARPET'S GALLERY S.R.L. (CUIT: 30-63112047-0), 2) FULL EXPRESS FACTORY S.R.L. (CUIT: 30-71154799-8).

**a) Informe Técnico**

Se giró la actuación al Departamento de Servicios Generales (DSG) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 37 de fecha 25/07/2019 12:24hs), en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia cuyo contenido se transcribe a continuación:



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
Oficina de Infraestructura  
Departamento de Servicios Generales

INFORME TÉCNICO

Tipo y N° de Contratación: Licitación Pública N° 16/18  
A / EXP N°: AJ 30-00053667  
Tipo y N° Disposición de la UOA N°43/19

Denominación: ADQUISICIÓN DE CORTINAS VARIAS SEDES MPF 2019

	CARPET'S GALLERY SRL	FULLEXPRESS FACTORY SRL	OBSERVACIONES
PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO III Disposición de la UOA N°43/19 CIRCULAR MODIFICATORIA N° 01/19	CUMPLE	CUMPLE	LA EMPRESA CARPET'S GALLERY SRL (COTIZA R1-R2- R3 PARCIAL). Cotiza por renglón y subrenglón no gr Item. Se considera como válido ya que según el punto 14 del PCP se cotiza por Renglón. Al momento de la adjudicación se le solicitará el precio unitario, por Item. LA EMPRESA FULLEXPRESSFACTORY SRL (COTIZA ÚNICAMENTE R1)
PCP -PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES			
PUNTO 14 Folletos y/o manuales	RENGLÓN 1 SUBRENGLÓN 1.1 - CORTINAS ENROLLABLES OPACAS	NO CUMPLE	CUMPLE
	RENGLÓN 1 SUBRENGLÓN 1.2 - CORTINAS ENROLLABLES TRANSLUCIDAS	NO CUMPLE	CUMPLE
	RENGLÓN 2 SUBRENGLÓN 2.1 - CORTINAS VERTICALES	NO CUMPLE	NO COTIZA
	RENGLÓN 3 SUBRENGLÓN 3.1 - CORTINAS HORIZONTALES 16MM LISAS	NO CUMPLE	NO COTIZA
	RENGLÓN 3 SUBRENGLÓN 3.2 - CORTINAS HORIZONTALES 25MM LISAS	NO CUMPLE	NO COTIZA
	RENGLÓN 3 SUBRENGLÓN 3.3 - CORTINAS HORIZONTALES 25MM MICROPERFORADAS	NO COTIZA	NO COTIZA
PUNTO 9 CONSTANCIA DE VISITA	CUMPLE	CUMPLE	
PUNTO 19.1 PLAZO DE ENTREGA (35 DIAS)	SEGÚN PLIEGO	SEGÚN PLIEGO	

**b) Examen de aspectos formales:**

**CARPET'S GALLERY S.R.L. (CUIT: 30-63112047-0)**

Se desestima la oferta presentada por el oferente, en virtud del Informe Técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales donde indica que la oferta presentada no cumple con los requerimientos técnicos.

**FULL EXPRESS FACTORY S.R.L. (CUIT: 30-71154799-8)**

a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 21 DCyC-MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (No esta foliada la oferta por el Oferente, si bien se encuentra firmada no se encuentra aclarada la firma, posee esta leyenda "Fullexpress Factory S.R.L, socio gerente, cuit: 30-71154799-8").
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento) (Presentación de la oferta completa sin foliar).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 26 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 28 DCyC-MPF).
- f) DDJJ Si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP (fs. 27 DCyC-MPF).
- g) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 29 - 33 DCyC-MPF).
- h) Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13. (fs. 22/24 DCyC-MPF).
- i) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 29/37 DCyC-MPF).
- j) Plazo de entrega (NO INDICA, se considera según pliego).
- k) Inscripción en el Registro de Proveedores (documento electrónico N° 33 sistema Ombú de fecha 23/07/2019 17:04 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- l) Deudores alimentarios morosos (documento electrónico N° 33 sistema Ombú de fecha 23/07/2019 17:04 hs. - consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- m) Reporte de deuda -Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 31 sistema Ombú de fecha 23/07/2019 13:04). -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones) (REGISTRA DEUDA).
- n) Constancia de visita (fs. 25 DCyC-MPF).
- o) Folletería de la empresa y/o especificaciones técnicas detalladas de los bienes cotizados (SI)

**c) recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma CARPET'S GALLERY S.R.L. (CUIT: 30-63112047-0), en virtud del Informe Técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales donde indica que la oferta presentada no cumple con los requerimientos técnicos.

2.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma FULL EXPRESS FACTORY S.R.L. (CUIT: 30-71154799-8), por no cumplir lo establecido en los puntos 12 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la Licitación Pública N° 16/19; esto es: *Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.* **13. PRESENTACIÓN DE OFERTA DIGITALIZADA** *Los oferentes deberán presentar una copia digitalizada de la totalidad de la oferta (una vez firmada y foliada en todas sus hojas) a fin de ser debidamente cargada al software de gestión del Ministerio Público Fiscal para la debida integración de la actuación, Ello, constituye un error formal no subsanable conforme se desprende del punto 12 del PCP que dice **"NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA"**.* Asimismo en el Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 31 sistema Ombú de fecha 23/07/2019 13:04). -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones) el oferente registra deuda en contraposición a la declaración jurada suscripta a fs. 27 donde indica que no posee deuda.

3.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 16/19 "Adquisición de cortinas varias sedes MPF 2019" con las características y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de especificaciones técnicas, por no haberse presentado ofertas admisibles para el mismo.



Juan Octavio Gauna



Elida Torres Carbonell



Victoria Maria Slutzky

**DICTAMEN CEO N° 27/19**